REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL GWAC/AARD MIJOZ/MARR/MSVO/acm

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2023.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. Memorándum N° 02 de la Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS, DEL CESFAM SANTA CRUZ".-

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Cuidados Paliativos Universales en APS 2023.

DECRETO EXENTO Nº 3971

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde de Santa Cruz

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS, DEL CESFAM SANTA CRUZ". Apruébese las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM Santa Cruz, la Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS, la Químico Farmacéutico del CESFAM, la Profesional de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)